PARAGUAY

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 6092/I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "INFOSYSTEMS" LAS PARTIDAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/10, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.-

Ciudad del Este, 20 de abril del 2010.-

VISTA: La Resolución N° 5534/I.M., "POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES", así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Unidad Operativa de Contratación de la institución y aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución N° 773/2009 J.M., los Informes de la División Control Presupuestario y de la Auditoria Interna, Dictamen Jurídico e informes de la UOC-MCDE; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado con sus respectivas propuestas comerciales las firmas comerciales: PC TRONIC S.A., INFOSYSTEMS Y PCIZZI DISTRIBUIDORA

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los Que, analizada las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de las ofertas comerciales, *la Comisión Evaluadora de Ofertas*, integrada a través de la Resolución N° 5534/I.M., Art. 4°, eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, **recomendando la adjudicación para la adquisición de equipos de computación a la firma "INFOSYSTEMS", por resultar su oferta económica ventajosa para los intereses de la institución Municipal y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley N° 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes**; recomendación a la que se adhieren *Auditoria Interna y la Asesoría Jurídica Municipal* al momento emitir sus respectivos dictámenes,

Que, la Comisión Evaluadora manifiesta que una vez procedido a la verificación de documentos de la oferta se ha constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos substanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003 y asimismo informa que se ha procedido a la evaluación de la oferta económica, donde se puede apreciar que la firma**"INFOSYSTEMS**, reúne los requisitos exigidos en pliego correspondiente.

Que, por su parte la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, en uso de sus atribuciones establecida art. 10 inc. 8 del Decreto N° 21909/2003 *refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, y aconseja a la Intendencia Municipal disponer el pertinente acto de adjudicación*;

Que, el costo estimativo de los bienes a ser adquiridos se encuentra entre los 2000 y los 10000 jornales mínimos diarios, *por lo que Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de dicha obra a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas*, según lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 (Art. 16 Inc. b y concordantes), y el Decreto N° 21909/2003 (art. 67 y concordantes), *previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud a la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal"; LA QUE FUE OTORGADA A TRAVÉS DE LA PERTINENTE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO;*

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 6092/I.M.

Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario, se puede observar que existe disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos 543 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", R.P., a la cual se podrá imputar dicha contratación.-

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión de Evaluadora, de la OUC-MCDE, el pertinente Dictamen de la Asesoría Jurídica y el informe de la Auditoria Interna Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la empresa "INFOSYSTEMS", las partidas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/10, convocada para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, según la planilla en anexo 01 que forma parte de la presente resolución; conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la adquisición de referencia.-

Art. 3°.- DESIGNAR al Lic. RODRIGO ACOSTA, Director del Centro de Procesamiento de Datos de la institución, para la recepción y fiscalización de los productos adquiridos conforme al contrato, quien será responsable personal y solidario, civil y penalmente por la calidad de los materiales proveídos, todo ello a fin de precautelar los intereses de la municipalidad.-

Art. 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA McLEOD DE ZACARIAS
Intendente Municipal

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ANEXO 01

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 6092º /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "INFOSYSTEMS" LAS PARTIDAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/10, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.-

"Rubro Presupuestario Nº 543 "Adquisición de Equipos de Computación"

Planilla de Adjudicación a la empresa "INFOSYSTEMS"

CANT	*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*	*PRECIO UNITARIO*	*PRECIO TOTAL*
30	Placa Madre Asus para Core 2 Duo Vid/Son/Ian	288.000	8.640.000
30	Procesador Intel Core 2 Duo 2,2GHZ	700.000	1.000.000
30	Hard Disk Maxtor de 500 GB 7200 RPM	300.000	9.000.000
30	Memoria DDR2 - 2Gb.	241.000	7.230.000
45	Teclados Español	31.500	1.417.500
45	Monitor LCD AOC 17 Pulg.	700.000	1.500.000
30	Gabinete ATX	150.000	4.500.000
50	Mouse Optico/Genius	40.000	2.000.000
40	Mouse /Pad	12.000	480.000
5	Impresora HP Multifuncion C4480	410.000	2.050.000
5	W. LINKSYS ROUTER 4 Puertos	209.000	1.045.000
7	Impresora Epson LX300 de 80columnas	950.000	6.650.000
4	Impresora HP - TAM A3	1.500.000	6.000.000
14	Impresora Laser Tamaña Oficio	645.000	9.030.000
6	Impresora Epson LX1180 de 132 columnas	3.054.750	8.328.500
10	Impresora HP Color - Tamaño Oficio	259.000	2.590.000
Planilla de Adjudicación de equipos de computación		**131.461.000**	

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCION N° 281/2010 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR PARTIDAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/10, A LA FIRMA "INFOSYSTEMS", PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.-

---

VISTO: El Mensaje Nº 244/10 I.M. por el cual se elevan los antecedentes de la Adjudicación por Partidas de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/10, a la Firma **"INFOSYSTEMS",** para la Adquisición de Equipos de Computación para uso de la Institución; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 36, inc. c) y Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Obras y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Abril del 2010, según Acta N° 171; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR la Adjudicación por Partida de la Licitación por **Concurso de Oferta Nº 10/10,** a la Firma **"INFOSYSTEMS"**, realizada por la Intendencia Municipal a través de la **Resolución Nº 6092/IM,** para la **Adquisición de Equipos de Computación** para uso de la Institución, por un monto de **(Gs. 131.461.000) Guaraníes, Ciento Treinta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil**, quedando asimismo **HOMOLOGADO** por este acto el contrato respectivo.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veinte y nueve días del mes de Abril del año dos mil diez.-

ABOG. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario J.M.

ING. MIGUEL ANGEL CORONEL
Presidente J.M.

P.J.M./ rl

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 281/2010 J.M.

Ciudad del Este, 30 de Abril de 2010.-

TENGASE POR RESOLUCION, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad ... Documentos (UDD)
Fecha: 03 - 05 - 10
Hora: 11:60 .
Asunto: